



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN ADQUISICION EQUIPOS MEDICOS**

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.  
AREA: Recursos Físicos

DIRECCION: CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 177 - 167

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

FECHA: 4 de abril del 2017

EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRACION DE LA ENTIDAD, Y TENIENDO EN CUENTA QUE EL OBJETO DE CONTRATACION CORRESPONDE A UNO DE LAS CAUSALES DE CONTRATACION DIRECTA, SE PERMITEN SOLICITAR COTIZACIONES, LAS CUALES NO OBLIGAN A LA ENTIDAD A CONTRATAR, DEBIDO A QUE SE TRATA UN ESTUDIO DE MERCADO.

EL ACUERDO 06 DE 2014, en su artículo 26 determina que "El Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE sin importar la cuantía podrá contratar directamente en los siguiente casos:

"m) para la adquisición de tecnología en equipos médicos, biomédicos, de laboratorio, electromedicina, y demás relacionados con el campo científico en que desarrolla su objeto al empresa Social del Estado, Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE. .

En ese sentido en razón que el objeto de la presente solicitud de cotización pertenece aquellos que permiten el funcionamiento de la entidad, se procederá a solicitar cotizaciones para verificar el precio del mercado tal como lo establece el manual en su artículo 20 de la resolución 1058 de agosto de 2014.

1. OBJETO:

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Equipo de diagnóstico de electroencefalografía, polisomnografía y telenemtria configuración de canales 32 EMG, EOG, EKG, 8 canales DC, 12 canales easynet, 1 detector de luz ambiental, 1 detector de luz infraroja, 1 módulo de comunicación de luz y potencia, caja remota 1 raya 32 easy 3 para EEG, cámara de color para monitorización de alta calidad SONY IPELA, software a través de control de red, kit de electrodos para EEG/VIDEO, kit de video para PSG, software de interpretación y revisión EEG/PSG/Q-VIDEO hardware, filtro análogo/digital por cada canal.	1	Unidad

*JAS* *nu*



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Equipo de electromiografía con NCV ONDA F Reflejo H con consola amplificador de 2 canales, estimulador electrónico, software de instalación, interpretación y revisión, electrodos, kit de accesorios	1	Unidad
Unidad electroquirúrgica plataforma ESG400 con 2 puertos monopolares de conexión universal, 1 puerto bipolar de conexión universal, 1 puerto de conexión a instrumentos Olympus, memoria interna para almacenamiento de configuración de potencias, panel frontal táctil, cable bipolar de 4mm para ESG400.	1	Unidad
Telescopio de 30 grados de 4 mm marca Olympus autoclavable	1	Unidad
Fuente de luz xenon 500 marca smith & nephew	1	Unidad
Perforadora o sierra manual para corte yeso	1	Unidad
Electrocauterio	1	Unidad
Unidad de calentamiento por aire forzado	3	Unidad
Hoja de sierra de yesos marca Aesculap	1	Unidad
Dermatomo potencia hasta 220 watios, frecuencia de oscilación de cero a 6500 RMP, ancho de corte ajustable, grosor de corte ajustable, esterilizable a vapor, incluye elementos de carga de batería y/o conexión eléctrica.	1	Unidad
Monitor de signos vitales para paciente adulto que permita registro de ECG, respiración, NIBP, IBP, SPO2, temperatura, pantalla LCD, TFT 10 A 11 pulgadas con todos sus accesorios.	13	Unidad
Monitor de signos vitales para paciente neonatos que permita registro de ECG, respiración, NIBP, IBP, SPO2, temperatura pantalla LCD, TFT 10 A 11 pulgadas con todos sus accesorios.	5	Unidad
Monitor fetal gemelar con monitor materno, transductor, papel y demás accesorios pantalla LCD, TFT 7 pulgadas para muestreo de 3 canales. Permite conexión a PC, transductor a prueba de agua, 2 transductores de ultrasonido, marcador de eventos, correas para transductor, papel de impresión, gel de ultrasonido.	1	Unidad
Doppler fetal recargable mano/ portátil con batería	4	Unidad
Fonendoscopio doble manguera adulto/pediátrico simple	35	Unidad
Fonendoscopio para adulto de Alta Sensibilidad	7	Unidad



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Camillas para transporte hidráulica con colchoneta con quinta rueda para facilitar movilidad, barandas, frenos, atril, portasuero, para posición trendelemburg.	10	Unidad
Camas eléctricas de 4 motores para bajo consumo, 4 barandas que cumplen con norma de seguridad IS 60 601-2, cuentan con absorción de impacto, parachoques en todas sus esquinas para amortiguar golpes en el traslado del paciente, colchón antiescaras. Que permita trendelemburg inverso de 12 a -12 grados. Batería con respaldo de 30 movimientos, 1 atril, 4 soportes para atril. Sistema de bloqueo central.	3	Unidad
Electrocardiograma de 12 derivadas interpretativo, pantalla LCD DE 4 a 5 pulgadas, batería recargable, mínimo 3 horas, impresora térmica y demás accesorios.	2	Unidad
Tensiómetros de pie portátil con canastilla y rodachines, brazalete velcro tamaño adulto, pera insufladora en goma con válvula, soporte con ruedas para fácil desplazamiento	5	Unidad
Oxímetro para neonatos, monitoreo no invasivo, pantalla a color, batería recargable, alarma de parámetros medidos,	4	Unidad
Oxímetro para adulto, monitoreo no invasivo, pantalla a color, batería recargable, alarma de parámetros medidos,	6	Unidad

## 2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

- A) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en esta contratación.
- B) Participar y apoyar al Hospital en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución de esta contratación.
- C) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto de la presente contratación.
- D) Devolver al hospital, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y en especial los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.
- E) Colaborar con EL Hospital en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del presente contrato
- F) Utilizar la imagen del HOSPITAL de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



### 3. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO:

- A. Designar al supervisor del contrato u orden de compra.
- B. Acompañar la ejecución del objeto en los términos y condiciones pactados.
- C. Suministrar la información necesaria relacionada con el objeto del contrato u orden de compra de manera que EL HOSPITAL pueda apoyar adecuadamente el desarrollo del contrato.
- D. Realizar oportunamente los desembolsos financieros establecidos en el presente contrato u orden de compra siempre y cuando EL HOSPITAL cumpla con las condiciones para ello.
- E. Analizar oportunamente la información remitida por EL CONTRATISTA. En caso de requerirse ajustes, solicitarlos por escrito.
- F. Las demás que correspondan a la naturaleza del contrato u orden de compra, de acuerdo a su naturaleza y objeto.

4. **DOCUMENTOS ANEXOS A LA COTIZACIÓN:** Con la cotización respectiva, el oferente deberá adjuntar propuesta económica (ANEXO 2) , además los siguientes documentos que acredite los siguientes requisitos:

#### 4.1 DE ORDEN TECNICO

##### EXPERIENCIA

El proponente persona natural o jurídica, deberá acreditar su experiencia mediante la presentación entre una hasta máximo de **TRES(3)** certificaciones de contratos, suscritos, iniciados, ejecutados y liquidados en su totalidad en los últimos **CINCO (5)** años anteriores a la fecha de cierre del proceso, la sumatoria del valor de los contratos acreditados deberá ser igual o superior al presupuesto oficial de esta contratación y cuyo objeto o alcance haya sido similar la objeto de la presente convocatoria.

El Hospital se reserva el derecho de verificar, la información que suministren los oferentes sobre su experiencia.

Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán presentar las certificaciones respectivas, que deberán contener como mínimo, la siguiente información:

- a.) Nombre de la empresa Contratante.
- b.) Nombre del Contratista.
- c.) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros y las actividades realizadas.
- d.) Número del Contrato.
- e.) Objeto del Contrato.
- f.) Fecha de suscripción (día/mes/año) y fecha de terminación (día/mes/año).
- g.) Fecha de expedición de la certificación (día/mes/año)
- h.) Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente.
- i.) Cargo y firma de quien expide la certificación.
- j.) Valor del contrato y de las adiciones si las hubo.
- k.) Indicación de las actividades realizadas.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que sean del caso, que permita tomar la información que falte en la certificación.

Cada contrato acreditado se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos adicionales al principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato principal, quedando esta como una sola certificación.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, se tendrán en cuenta la sumatoria de las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal. Cada uno de los integrantes debe acreditar al menos una certificación de experiencia.

En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe en la certificación de experiencia indicar el porcentaje de participación

## 4.2 DE ORDEN JURIDICO

**4.2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN :** De acuerdo a modelo anexo, en papel membreteado del proponente, la cual deberá presentarse firmada por el representante legal, dirigida al Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. (ver modelo en el anexo 1).

**4.2.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:** El proponente deberá presentar El certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio o la Entidad competente, no superior a tres (3) meses a la fecha límite de recepción de la oferta, además de lo anterior cuando se requiera, el acta de constitución de consorcios o de uniones temporales para desarrollar el objeto a contratar en el cual se manifiesten participaciones, responsabilidades y representación. En el caso de Consorcios y de Uniones temporales deberá aportarse el documento privado que contenga la Unión o Consorcio y determine las facultades de la persona que la representará, aunado a los documentos de existencia y representación legal de cada uno de los partícipes.

La empresa deberá acreditar con el certificado de cámara de comercio de existencia y representación legal que se ha constituido con anterioridad a dos (2) años a la fecha de cierre de esta convocatoria.

La persona jurídica deberá tener una duración o vigencia que comprenda el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

En caso de Consorcio o unión Temporal cada uno de los miembros deberá anexar Cámara de Comercio. En el evento en que se pretenda cumplir con este requisito a través de esas figuras asociativas, cada uno de sus integrantes deberá haberse constituido con anterioridad de dos (2) años a la fecha de cierre del proceso.

**4.2.3** El oferente deberá manifestar por escrito, no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución, en la Ley y en el estatuto de Contratación , para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE y



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



conocimiento de estatuto interno de contratación.

4.2.4 Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal,

4.2.5 Presentar el Registro único tributario.

4.2.6 El oferente deberá presentar constancia expedida por contador público o revisor fiscal según corresponda o expedida por el representante legal de la persona jurídica oferente, sobre la afiliación tanto del representante legal con del personal de la firma al sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones, riesgos profesionales y parafiscales.

**4.2.7 REGISTRO UNICO DE PROPONENTES:** El proponente deberá presentar certificado de inscripción, clasificación y calificación, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad competente, documento que se encuentre vigente y en firme. En caso de Consorcio o Unión Temporal, cada miembro deberá aportar este documento.

Solo para aquellos cotizantes que se encuentran tramitando la renovación del RUP ante la Cámara de Comercio, de acuerdo al término previsto en el 1082 de 20115 para cumplir el requisito deberán presentar con su propuesta los siguientes documentos. 1.- RUP renovado en el año 2016. 2.- Constancia de haber radicado ante la Cámara de Comercio correspondiente la solicitud de renovación del RUP, en ella se verificará que la solicitud se haya realizado hasta el 5° día hábil del mes de abril de 2017.

4.2.8 El oferente deberá estar clasificado en al menos uno de los siguientes códigos (Segmento, familia y clase)

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
42	00	00

**REQUISITOS PARA EQUIPOS INDUSTRIALES, EQUIPO MEDICO Y ACCESORIOS POLITICA DE INTRODUCCION DE TECNOLOGIA:**

Se solicita cumplir con los siguientes requisitos en el caso de que aplique la solicitud:

- Cumplimiento Decreto 4725 de 2005 (Registro INVIMA)
- Entrega de Manuales y documentación Técnica en español (o en inglés con copia traducida)
- Certificado de importación y nacionalización del equipo
- Garantía
- Certificado de Calidad
- Póliza ( Aplica para Equipos Médicos)

*Handwritten signature*



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



- Cronograma de Mantenimiento Preventivo, el contratista se compromete a realizar el mantenimiento preventivo en los tiempos estipulados en el cronograma o en su defecto autorizara por escrito que el Hospital Universitario Departamental de Nariño, a través de la empresa de mantenimiento realice la actividad sin que se pierda la garantía.
- Soporte técnico
- Plan de Capacitación
- Calibración (si el equipo lo requiere)

**VALIDEZ DE LA COTIZACION:** será de 30 días

**5. FECHA LIMITE PARA PRESENTACION DE LA COTIZACION**

**6. LUGAR PRESENTACION DE OFERTA :** La oferta debe presentarse en sobre cerrado a la Subgerencia Administrativa y Financiera hasta el día jueves 6 DE ABRIL DEL 2017, hasta las 7:30 a.m. - primer piso del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. - Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar, especificando en el sobre el número de solicitud a ofertar de acuerdo con la información del encabezado de esta solicitud y acreditando los requisitos que se relacionan a continuación para los proveedores residentes en la ciudad y al correo electrónico [rlopez@hosdenar.gov.co](mailto:rlopez@hosdenar.gov.co), en la hora y fecha establecida en este documento, para los proveedores fuera de San Juan de Pasto,

**7. TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Desde 30 hasta 90 días

**8. GARANTÍAS**

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir, ante una Compañía Aseguradora legalmente constituida en el país, las siguientes garantías de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación:

1. Cumplimiento del Contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por una vigencia igual al término de duración del mismo y seis (6) meses más.
2. Calidad del producto: Por valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

**9. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN**

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato, serán exclusivamente a cargo del contratista. Los impuestos territoriales por concepto de estampillas asciende al 4.5% del valor del contrato los cuales deberán ser cancelados en el momentos de la legalización del contrato, debido a la no existencia de marco legal no se autorizara descuento en el momento de la ejecución del eventual contrato.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**10. REGIMEN APLICABLE:** Manual Interno de Contratación de HUDN, normas dispuestas en el código civil, código de comercio y Estatuto General de Contratación Estatal en lo que le sea aplicable.

Cordialmente,

**JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL**  
Gerente (E)  
Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE

Revisó: Dra. Sara Caicedo López, Asesora Oficina Jurídica  
Dra. Silvia Rengifo, Profesional Especializada oficina Jurídica  
Dra. Clara Luz Caicedo Maya, Profesional Especializado Recursos Físicos



**ANEXO 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACION**

Ciudad, fecha

Doctor

JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL

Gerente (E)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

La ciudad

Ref. SOLICITUD DE COTIZACIÓN ADQUISICION EQUIPOS MEDICOS

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización para:

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.
2. El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, comprometo totalmente a la sociedad que legalmente represento.
3. He revisado cuidadosamente los documentos de la solicitud, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de los mismos.
4. La sociedad que legalmente represento no está impedida por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
5. He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.
6. En la eventualidad de que sea adjudicada la solicitud en referencia, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.
7. Que el contenido de la propuesta es válido por un mínimo de un mes contado a partir de la fecha y hora del cierre de la misma.
8. Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva del Hospital.
9. Que conozco el código de buen gobierno y código de ética del Hospital Universitario Departamental de Nariño
10. Valor Total de la propuesta(SIN CENTAVOS) incluido IVA: \$
11. Validez de la oferta:
12. No. de folios Propuesta:



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Atentamente,

(Nombre Completo del representante legal)

Cédula de Ciudadanía No.

(Nombre completa de la firma proponente)

NIT

Dirección, Teléfono, Fax





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



## ANEXO 2

### FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

#### OBJETO:

Descripción	Presentación Comercial	Laboratorio fabricante	cantidad cotizada	Valor Unitario sin IVA	Valor IVA	Valor Unitario Incluido IVA	Valor total por ítem Incluido IVA

Valor total de la oferta incluido Iva .....

